



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 044-2024-MINEM/DGE

Lima, 11 de marzo de 2024

VISTO: La solicitud ingresada con Registro Nº 3654496, sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Municipalidad Distrital de Quellouno;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural corresponde al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en la Cuenca de Chapo del distrito de Quellouno – provincia de La Convención – departamento de Cusco", ubicado en el distrito de Quellouno, provincia de La Convención, departamento de Cusco; que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Anchiuay 01, Anchiuay 02, Anchiuay 03, Tamboni, 04, Tamboni 05, Tamboni 06, Kuviriari 07, Kuviriari 08, Kuviriari 09, Kuviriari 10, Otingania Margen Derecha 11, Otingania Margen Derecha 12, Otingania Margen Izquierda 13, Otingania Margen Izquierda 14, Otingania Margen Izquierda 15, Chapo Alto 16, Chapo Alto 17, Chapo Alto 18, Chapo Alto 19, Kaporushuari 20, Kaporushuari 21, Chapo Chico 22, Chapo Chico 23, Chapo Chico 24, Chapo Chico 25, Chapo Chico 26, Chapo Boyero 27, Chapo Boyero 28, Chapo Boyero 29, Chapo Boyero 30, Tintinikiato 31, Tintinikiato 32, Tintinikiato 33, Tintinikiato 34, Soccoschayoc 35, Soccoschayoc 36, Soccoschayoc 37, Puerto Carmen 38, Puerto Carmen 39 y Puerto Carmen 40;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Distrital de Quellouno presentó la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe Nº 174-2024-MINEM/DGE-DCE donde concluye que el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en la Cuenca de Chapo del distrito de Quellouno – provincia de La Convención – departamento de Cusco" cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 28749, Ley General de Electrificación Rural, y su Reglamento para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema

Convencional en la Cuenca de Chapo del distrito de Quellouno – provincia de La Convención – departamento de Cusco”, ubicado en el distrito de Quellouno, provincia de La Convención, departamento de Cusco; que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Anchiuay 01, Anchiuay 02, Anchiuay 03, Tamboni 04, Tamboni 05, Tamboni 06, Kuviriari 07, Kuviriari 08, Kuviriari 09, Kuviriari 10, Otingania Margen Derecha 11, Otingania Margen Derecha 12, Otingania Margen Izquierda 13, Otingania Margen Izquierda 14, Otingania Margen Izquierda 15, Chapo Alto 16, Chapo Alto 17, Chapo Alto 18, Chapo Alto 19, Kapiirushiari 20, Kapiirushiari 21, Chapo Chico 22, Chapo Chico 23, Chapo Chico 24, Chapo Chico 25, Chapo Chico 26, Chapo Boyero 27, Chapo Boyero 28, Chapo Boyero 29, Chapo Boyero 30, Tintinikiato 31, Tintinikiato 32, Tintinikiato 33, Tintinikiato 34, Soccoschayoc 35, Soccoschayoc 36, Soccoschayoc 37, Puerto Carmen 38, Puerto Carmen 39 y Puerto Carmen 40.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Quellouno.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ
Elvis Richard FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/03/11 16:29:36-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por ROMERO
TORRES Cesar Ivan FAU
20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y
Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2024/03/11 16:15:38-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 174-2024-MINEM/DGE-DCE

Señor : Director General de Electricidad

Asunto : Calificación como Sistema Eléctrico Rural para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en la Cuenca de Chapo del distrito de Quellouno – provincia de La Convención – departamento de Cusco"

Solicitante : Municipalidad Distrital de Quellouno

Referencia : Documento con Registro N° 3654496 (ventanilla virtual)

Fecha : 07 de marzo del 2024

En relación con el asunto de la referencia, se informa lo siguiente:

1. OBJETIVO

El presente informe tiene por objeto sustentar el otorgamiento de la calificación como un Sistema Eléctrico Rural (en adelante, SER) para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en la Cuenca de Chapo del distrito de Quellouno - provincia de La Convención - departamento de Cusco", ubicado en el distrito de Quellouno, provincia de La Convención, departamento de Cusco; presentado por la Municipalidad Distrital de Quellouno.

2. ANTECEDENTE

El Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020, establece que la Dirección General de Electricidad (en adelante, DGE) efectúa la calificación de las instalaciones eléctricas como SER. Dicho Reglamento señala que quienes soliciten la calificación como SER deben tomar en cuenta los criterios y requisitos señalados en el artículo 47.

3. INFORMACIÓN PRESENTADA

Mediante documento con Registro N° 3653981, de fecha 22 de enero de 2024, la Municipalidad Distrital de Quellouno solicita la calificación como un SER para el proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en la Cuenca de Chapo del distrito de Quellouno - provincia de La Convención - departamento de Cusco"**, ubicado en el distrito de Quellouno, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

4. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se procedió a evaluar la información presentada por la Municipalidad Distrital de Quellouno, a fin de verificar si cumple con lo exigido en el párrafo 47.4 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural.

A continuación, se señala el detalle de todos los requisitos cumplidos, según lo dispuesto en el párrafo 47.4 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural; asimismo, se señala los folios en los que se ubican dichos requisitos de acuerdo al expediente técnico presentado por la Municipalidad Distrital de Quellouno mediante documento con Registro N° 3654496, de fecha 22 de enero de 2024, tal cual como se indica:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nº	Requisitos que se incluyen en el expediente de solicitud de Calificación como SER del proyecto	Requisito que incluye	Nº de Página donde se ubica el requisito
1	Ubicación geográfica del proyecto, de que no se encuentra dentro de una zona de concesión otorgada según la LCE.	X	05 y 06
2	Cumple con las normas técnicas y de calidad aplicables a la electrificación rural.	X	24
3	Está dimensionada para satisfacer la demanda del servicio público de electricidad para un horizonte de veinte (20) años.	X	23
4	Que la demanda máxima (kW) no supera los 2000 kW y que el nivel de tensión no es mayor de 33 kV.	X	23, 09 y 10
5	Adjunta Resolución N° GP-105-2023 CP/SD, de fecha 01 de diciembre de 2023; emitida por Electro Sur Este S.A., mediante la cual se otorga la Conformidad del proyecto.	X	24 al 26

5. CONCLUSIÓN

En virtud de la evaluación efectuada a la documentación e información presentada y verificando su conformidad, se concluye que el proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en la Cuenca de Chapo del distrito de Quellouno – provincia de La Convención – departamento de Cusco”, ubicado en el distrito de Quellouno, provincia de La Convención, departamento de Cusco; que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Anchiuay 01, Anchiuay 02, Anchiuay 03, Tamboni 04, Tamboni 05, Tamboni 06, Kuviriari 07, Kuviriari 08, Kuviriari 09, Kuviriari 10, Otingania Margen Derecha 11, Otingania Margen Derecha 12, Otingania Margen Izquierda 13, Otingania Margen Izquierda 14, Otingania Margen Izquierda 15, Chapo Alto 16, Chapo Alto 17, Chapo Alto 18, Chapo Alto 19, Kapirushuari 20, Kapirushuari 21, Chapo Chico 22, Chapo Chico 23, Chapo Chico 24, Chapo Chico 25, Chapo Chico 26, Chapo Boyero 27, Chapo Boyero 28, Chapo Boyero 29, Chapo Boyero 30, Tintinikiato 31, Tintinikiato 32, Tintinikiato 33, Tintinikiato 34, Soccoschayoc 35, Soccoschayoc 36, Soccoschayoc 37, Puerto Carmen 38, Puerto Carmen 39 y Puerto Carmen 40; cumple con los requisitos establecidos en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural para ser calificado como un SER.

6. RECOMENDACIÓN

Se recomienda expedir la Resolución Directoral que otorgue la calificación como SER para el proyecto antes mencionado. Para tal fin, se adjunta el proyecto de Resolución Directoral.

Es cuanto informo,

Firmado digitalmente por ROMERO TORRES
 Cesar Ivan FAU 20131368829 hard
 Entidad: Ministerio de Energía y Minas
 Motivo: Firma del documento
 Fecha: 2024/03/08 13:21:22-0500

Director de Concesiones Eléctricas (e)
 DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Firmado digitalmente por LLAMOJA CURI
 Hugo David FAU 20131368829 soft
 Entidad: Ministerio de Energía y Minas
 Motivo: Firma del documento
 Fecha: 2024/03/08 12:00:24-0500

Ingeniero
 Registro C.I.P. N° 141777